FIRMADO POR
La Secretario de Ayuntamiento de Albero Alto
Sergio Ramil Coll
09/06/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Albero Alto
Ramón Ferrando Lacarte
09/06/2026

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2026

Reunido en el Ayuntamiento de Albero Alto el día 4 de junio de 2026 a las 20:00 horas, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Ramón Ferrando Lacarte, Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, que asiste al acto,

Y con asistencia de los Sres. Concejales:
- D.ª Ana Bell Enrique Girón.
- D. Rafael Lera Otal.

No asisten al acto, excusando su presencia, los Sres. Concejales:
- D. Cipriano Bozas Pirez.
- D.ª Ruth Pinilla Esteban.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Sergio Ramil Coll, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 27.01.2026.

Vista, el Pleno la aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

- Resolución Nº6 de 29/01/2026: Licencia urbanística de obras mayores – C.B.M.A.
- Resolución Nº7 de 29/01/2026: Liquidación ICIO – C.B.M.A.
- Resolución Nº8 de 05/02/2026: Autorización y liquidación de la tasa de uso del salón social – J.M.L.G.
- Resolución Nº9 de 24/02/2026: Licencia de primera ocupación para vivienda sita en Calle San Gregorio 13, 22112, Albero Alto.
- Resolución Nº10 de 24/02/2026: Autorización y liquidación de la tasa de uso del salón social – D.L.
- Resolución Nº11 de 17/03/2026: Aprobación de la liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2025.
- Resolución Nº12 de 19/05/2026: Autorización y liquidación de la tasa de uso del salón social – L.P.
- Resolución Nº13 de 26/05/2026: Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria de fecha 04.06.2026.

FIRMADO POR
La Secretario de Ayuntamiento de Albero Alto
Sergio Ramil Coll
09/06/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Albero Alto
Ramón Ferrando Lacarte
09/06/2026

Vistas, el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

Vista la documentación que obra en el expediente 1771354P, relativo a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

El Pleno de esta Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) y e) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación,

ACUERDA, por unanimidad

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, en los términos fijados en el proyecto que se anexa en el expediente.

Segundo. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cuarto. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025.

Visto que esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que ha sido sometida a información pública por un lapso temporal de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones a la misma.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA, por unanimidad,

FIRMADO POR
La Secretario de Ayuntamiento de Albero Alto
Sergio Ramil Coll
09/06/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Albero Alto
Ramón Ferrando Lacarte
09/06/2026

Primero. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Albero Alto correspondiente al ejercicio 2025.

Segundo. Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, remitir la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 20:53 horas del día 4 de junio de 2026, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º	Doy fe
EL ALCALDE	EL SECRETARIO-INTERVENTOR
D. Ramón Ferrando Lacarte	D. Sergio Ramil Coll